



***NORMAS
DE
CONVIVENCIA
DE LA
IEP SANTA
ANITA 2024***

“NORMAS DE CONVIVENCIA”

I. DATOS GENERALES DE LA IEP

I.E. P	SANTA ANITA
Directora:	Hna. Luzmila Amaya La Madrid
Coord. de TOE y Convivencia Escolar:	Mg. Gerti Valenzuela Hinsbi.
Niveles Educativos:	Inicial, Primaria y Secundaria

II. MARCO LEGAL

- *Ley Nro.27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.*
- *Ley Nro.27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nro. 010-2003-MIMDES.*
- *Ley Nro. 29430. Ley que modifica a la ley 27942, ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.*
- *Ley Nro. 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo*
- *N°011-2012-ED.*
- *Ley Nro. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nro. 010-2012-ED.*
- *Ley Nro. 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto*
- *Supremo Nro. 003- 2013-JUS.*
- *Ley Nro. 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo,*

- *delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2017-MINEDU.*
- *Ley Nro.30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-*
- *2016-MIMP.*
- *Ley Nro.30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.*
- *Ley Nro. 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.*

- *Decreto Supremo Nro. 073-2007-RE, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006).*
- *Decreto Supremo Nro. 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”.*
- *Decreto Supremo Nro. 001-2012-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012–2021” y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.*
- *Decreto Supremo Nro. 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación*
- *Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.*
- *Decreto Supremo Nro. 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021”.*
- *Resolución Ministerial Nro. 362-2014-MIMP, que aprueba la “Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente”.*
- *Resolución Ministerial Nro. 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.*
- *Resolución Ministerial Nro. 065-2018-MIMP, que aprueba la “Tabla de Valoración de Riesgo “en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297.*
- *Resolución Vice Ministerial Nro. 0067-2011-ED, que aprueba las “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”.*
- *Resolución de Secretaría General Nro. 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.*
- *Decreto Supremo Nro. 004-2018 MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.*
- *RM Nro.603-2019 MINEDU “Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.*
- *RM Nro. 274-2020-MINEDU. Actualización de los Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.*
- *RM Nro 587-2023-MINEDU.BIAE 2024 para la implementación de los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.*

III. RD DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IEP SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 – DG/IESA-2024

DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Santa Anita, 01 de marzo de 2024

VISTOS, la propuesta de Normas de Convivencia de la Institución Educativa Privada Santa Anita, presentada por el Comité de Tutoría y Orientación Educativa con fecha 01 de marzo de 2024, la cual ha sido elaborada de manera participativa y consensuada por los representantes de la comunidad educativa y vistos el Acta de la Reunión del Proceso de Elaboración de las Normas de Convivencia de fecha 01 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

Que, el artículo 13 de la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas establece que toda institución educativa debe entregar al inicio del año escolar a cada estudiante y padre de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre alumnos, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa.

Que, el artículo 1.1 del ANEXO 1 de los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” establece que la directora, después de haber consultado con el Comité de Gestión de Bienestar Escolar, aprueba las Normas de Convivencia de la institución educativa y su inclusión en el Reglamento Interno, mediante Resolución Directoral y brinda las garantías para la difusión de las Normas de Convivencia a la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprueba las Normas de Convivencia de la Institución Educativa Privada Santa Anita.

Artículo 2.- Aprueba la inclusión de las Normas de Convivencia de la Institución Educativa Privada Santa Anita en el Reglamento Interno Institucional.

Artículo 3.- Brinda las garantías para la difusión de las Normas de Convivencia a la comunidad educativa.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Hna. Luzmila Amaya La Madrid
DIRECTORA

IV. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN DEMOCRACIA, LUZ y VERDAD

El currículo contempla la formación integral de los estudiantes, y dentro de ella, conforme a la Ley General de Educación 28044 (Art.8 incisos a, e), una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho. Por otro lado, los contenidos antes mencionados son trabajados a través de las áreas curriculares; sin embargo, la convivencia es una manera de vivir que exige una articulación estrecha entre las áreas curriculares y las relaciones sociales que se viven en la institución. La calidad de convivencia favorece la calidad de los aprendizajes y el desarrollo humano integral.

El Modelo Democrático de convivencia y disciplina escolar, necesita de la vigencia de principios fundamentales que se sostengan en los derechos básicos de los seres humanos. En este sentido, el estudiante debe aprender en el día a día, que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia causan daño a los demás y que la corrección y la reparación son necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Un modelo democrático de convivencia escolar asegura relaciones respetuosas entre estudiantes y docentes, y estudiantes entre sí. Significa aprender a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario promotor de autonomía. No hay lugar para la impunidad, ni para la ausencia del reconocimiento del otro: se reconoce los buenos comportamientos y se corrige de acuerdo a la magnitud de la falta, buscando la reparación de la misma aplicando los protocolos de atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes establecidos de acuerdo a la RM 274-2020-MINEDU.

Asimismo, la Pedagogía de Luz y Verdad propia de la Congregación de las Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción está sustentada en dos pilares fundamentales: **La Luz**, que es el amor que funda lo social y lo humano; sin aceptación del otro en la convivencia no hay comunión con la Trinidad y **la Verdad** que es Dios quien con su palabra enseñó un estilo de vida para vivir en gracia. En este sentido la I.E.P. Santa Anita acorde con su marco axiológico fomenta la formación en virtudes teologales y humanas como son la **Fe**, la **Esperanza**, la **Caridad**, la **Justicia**, la **Fortaleza**, la **Templanza** y la **Prudencia**.

V. DEFINICIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona y, a una coexistencia pacífica que promueven el desarrollo integral de los estudiantes (DS 004-2018-MINEDU).

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar pacífica se fomenta, fortalece y se reconoce a través de las relaciones democráticas y fraternales a nivel de toda la institución educativa. Se trata de promover modos de relación basados en el buen trato que aporten a la formación integral de los estudiantes; así como, al logro de sus aprendizajes.

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Promover los principios de la convivencia pacífica desde la Pedagogía de Luz y Verdad. Tales como: Convivir en comunidad fraterna, salir al encuentro del prójimo, el reconocimiento del prójimo como imagen y semejanza de Dios y el padecer con el prójimo.
- Desarrollar sesiones de tutoría que permitan la formación en virtudes como el respeto, la tolerancia, la compasión, la fraternidad, el bien común, entre otros. Desarrollar sesiones de habilidades para la vida, con temas relacionados al manejo de conflictos, toma de decisiones, empatía, comunicación asertiva, escucha activa, entre otros.
- Propiciar momentos de discusión sobre temas de convivencia escolar a través de las asambleas de los municipios escolares.
- Promocionar el buen trato mediante campañas, actividades de integración como la celebración de cumpleaños, momentos recreativos, cine fórum, etc.
- Fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad educativa.

- Acompañar y apoyar las iniciativas de integración del municipio escolar de la Institución Educativa y la promoción como la realización del Show de Talentos DIC en las horas de recreo.
 - Crear espacios de interacción de estudiantes durante los recreos implementando mesas de pin pon, fulbito, así como, zonas para practicar su deporte favorito.
 - Difundir y socializar el Manual de Convivencia Escolar y los boletines sobre alto al acoso escolar, que se encuentra en la página web de la Institución Educativa.
 - Difundir los protocolos de atención contra la violencia escolar a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La escuela debe procurar que, en todas las etapas de la escolaridad, debe anticiparse a las situaciones de violencia que pueden presentarse en la Institución Educativa o fuera de ella. Con esta finalidad, implementa acciones preventivas de acuerdo con las necesidades propias de su contexto. El colegio trabaja con un plan de acciones a cargo de la Coordinación de TOE y la Coordinación Psicopedagógica. Entre sus actividades se realiza: Espacios de participación democrática, encuentros de padres de familia donde se ofrecen charlas informativas sobre los estilos de crianza, estilos comunicativos, etapas de desarrollo, conductas de riesgo, etc. Asimismo, la orientación escolar a través de la tutoría grupal e individual y el soporte socioemocional a cargo de la coordinación de psicopedagogía.

3. **ATENCIÓN/INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR**

De conformidad a lo establecido en la ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones de los integrantes de la comunidad educativa como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Es importante tener en consideración que para considerar un hecho de violencia como acoso escolar se debe tener en cuenta criterios básicos como:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición sistemática de las conductas agresivas.
- Constante en el tiempo.

VII. **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

En la organización interna del Colegio Santa Anita se tiene instituido los siguientes espacios de diálogo democrático donde participa toda la comunidad educativa: directora, estudiantes, padres de familia, profesores y personal administrativo.

Estos espacios son:

- El Municipio Escolar: que es un organismo de participación de los estudiantes. El alcalde y sus regidores son elegidos en elecciones universales, en el proceso participan los estudiantes de quinto grado de primaria a quinto de secundaria. En este sentido, a nivel de cada sección se eligen también anualmente los municipios escolares de aula.
- Asambleas de estudiantes: estas se realizan en las horas de tutoría y se discuten temas concernientes a situaciones relacionadas con la convivencia dentro del aula.
- Las Brigadas de Defensa Civil: están conformados por tres estudiantes de cada sección quienes realizan funciones de evacuación.
- Reuniones colegiadas: se realizan por lo menos una vez en el bimestre con los docentes y tutores para abordar problemas de convivencia y prevenir posibles conductas de violencia entre los actores de la comunidad educativa.
- Los Comités de Padres Participativos que son el nexo entre los padres de familia y la institución educativa que ponen alertas ante situaciones de violencia escolar o familiar.

VIII. ESPACIOS DE FORMACIÓN:

Son espacios dedicados a la formación integral de nuestros estudiantes. Estos son:

- **Preparación para la Primera Comunión y Confirmación:** dirigido a los estudiantes de cuarto grado de primaria y tercero de secundaria respectivamente.
- **Orando con la Palabra:** es un momento de reflexión de la Palabra antes del inicio de la labor escolar en el aula. Está a cargo del docente y/o representante de pastoral.
- **Momentos de reflexión:** El profesor, tutor o no, toma de sus horas de clase para abordar un tema por la necesidad de dar indicaciones, comentar situaciones o incidentes importantes de la vida de la escuela o social, que tienen repercusión en la formación integral de los/las estudiantes. Estos momentos de reflexión pueden estar relacionados o no con la sesión del área curricular que se desarrolla en ese momento.
- **La hora de tutoría:** Se desarrollan a través de sesiones sobre educación en virtudes y educación emocional. En relación con la primera, la institución educativa
- **Durante las clases:** El acompañamiento tutorial se pueden dar en cualquier momento de la sesión de cualquier área de estudio sobre todo para incidir en el cumplimiento de los acuerdos de convivencia o ante la actuación de algún estudiante que altera su normal desenvolvimiento.
- **En las formaciones:** Los directivos de la IEP Santa Anita tienen espacios de comunicación mediante las formaciones que se realizan por niveles de estudio. Es un momento propicio para establecer vínculos afectivos entre estudiantes y directivos. Este espacio se utiliza para suscitar un momento de oración y reflexión de la Palabra, conmemorar un acontecimiento cívico-patriótico, cantar el Himno Nacional del Perú y el Himno del Colegio Santa Anita, comunicar todo tipo de información de interés de toda la comunidad educativa. Asimismo, se premian a los estudiantes y/o profesores por su participación en concursos o proyectos educativos. Es propicio también emplear este momento para incidir en la interiorización

de las normas de convivencia entre todos los actores educativos, así como las recomendaciones generales ante la detección de algún incidente que ponga en riesgo las relaciones interpersonales y el cuidado de la escuela. Esta actividad se realiza los días lunes y viernes.

- **En las actuaciones:** Las actuaciones son organizadas en función del calendario cívico y cultural de la institucional de acuerdo al cronograma de actividades.
- **Durante los recreos y refrigerios:** Se ofrece a los estudiantes juegos de mesa como de fulbito, tenis de mesa, ajedrez para confraternizar con sus pares. Asimismo, las canchas de fútbol, vóley y básquetbol están a disposición de los estudiantes durante estos espacios.
- **En las entradas y salidas:** La Coordinación de Convivencia Escolar organiza los momentos de control de ingreso y salida del estudiantado del colegio y garantiza, junto con los docentes, el servicio de vigilancia hasta que son recogidos por sus padres (Inicial, Primaria y algunos estudiantes de Secundaria). Es importante la seguridad de todos los estudiantes.

IX. ACCIONES FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES

El equipo responsable realiza charlas de concientización tanto a estudiantes como personal de la Institución Educativa con la finalidad de prevenir cualquier situación de violencia y las consecuencias que estas tienen inclusive a nivel judicial. Sin embargo, si ocurre el hecho de violencia escolar, se activan los protocolos en el SISEVE de acuerdo a la RM 274-2020-MINEDU (anexo 1).

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Intervenir inmediatamente:

El personal directivo, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo y de mantenimiento y padres de familia deben tener en consideración los siguientes criterios:

- Estar atentos a señales de alerta que pueden ser indicadores de violencia entre estudiantes.
- Colaborar con la identificación de actos de maltrato y de los agresores y comunicar a las autoridades de la Institución Educativa.
- La directora actuará bajo responsabilidad tomando las medidas necesarias para poner alto a la violencia escolar.

- La directora y el equipo responsable de la convivencia escolar realizará las indagaciones respectivas y tomará decisiones para aplicar las medidas correctivas las cuales se darán en relación a la gravedad de la falta teniendo en cuenta la dignidad de los estudiantes y su derecho a la educación.

b) Identificar con claridad a los implicados

- Se debe identificar a los actores que participaron en el hecho de violencia: víctima, agresores y espectadores.
- El Reglamento del Estudiante regula la organización de los espacios y tiempos y la interrelación de los actores educativos.

c) Ayudar y acompañar a quien fue agredido

- El estudiante víctima debe sentirse protegido por sus autoridades. Se le debe informar que se tomaran medidas correctivas, después de las indagaciones que se realicen, de acuerdo al reglamento de la institución.
- En caso de que el estudiante víctima presente algunas lesiones, estas deben ser revisadas por personal médico en presencia de los padres de familia.
- Se deben implementar medidas de protección inmediata con la finalidad de vigilar y garantizar que no se repitan situaciones de maltrato.
- Fortalecer en el estudiante sus habilidades de autoprotección.
- Desarrollar sus habilidades sociales como la expresión de sentimientos, asertividad, autoestima, solución de conflictos.
- Fortalecer su círculo de amigos
- Brindar la tutoría y orientación individual

d) Ayudar y acompañar a quien cometió la agresión.

- Identificar y comprender las razones de su comportamiento.
- Hablarle de manera cortés, pero con firmeza.
- No se está autorizado a realizar ningún tipo de registro personal.
- Fomentar la reparación del daño causado, por ejemplo, pidiendo disculpas.
- Reflexionar sobre las consecuencias de su acción.

- Persuadirlo a ser parte de la solución del problema.
- Desarrollar sus habilidades sociales para la solución de conflictos.
- Transmitir el mensaje claro que no se tolerará este tipo de conductas e informar de las medidas a tomar si estas continúan.
- Orientación personal permanente.
- Los padres de familia evitaran culpabilizar y castigar al menor. Deben establecer límites y normas familiares.

e) Recopilar en forma prudente, información de quienes presenciaron el hecho

- Solicitar la colaboración de los que presenciaron el hecho de violencia y la identificación de los agresores.
- Abrir espacios de discusión sobre lo ocurrido y consultar sobre los roles que cada uno de ellos adoptó.
- Hacerles entender que no están delatando a nadie sino están contribuyendo a la prevención de la violencia.

f) Cautelar la privacidad y confidencialidad de los participantes en el hecho.

- Precaver la privacidad no significa “guardar secretos” sino más bien se debe discutir sobre lo ocurrido con los demás estudiantes desde un enfoque formativo.

g) Informar a la familia

- Citar a los padres de familia o apoderados a la institución educativa (víctima y agresor) o por videoconferencia (dependiendo del tipo de violencia ejercida) en momentos diferenciados.
- Los padres de familia deben estar siempre informados de los hechos ocurridos.
- Informar a las familias sin distorsionar la información.

h) Realizar el seguimiento y acompañamiento de los compromisos asumidos

- Orientarlos y establecer compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.
- Establecer una comunicación permanente con los involucrados y hacer seguimiento de los compromisos asumidos.

X. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

En la aplicación de los protocolos de atención para casos de violencia escolar se consideran los siguientes principios.

1. **Protección de los estudiantes:** El principio de protección se basa en la atención de casos de violencia, maltrato, negligencia y abuso que sufren los estudiantes a través de diversos mecanismos de intervención que garanticen el cuidado y bienestar de los posibles afectados.
2. **Confidencialidad:** La información sobre la situación de violencia y datos de los estudiantes involucrados deben ser manejados con absoluta confidencialidad y ética para garantizar sus derechos y no perjudicar el proceso de intervención (Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y DS 003-2013- JUS).
3. **Participación de las y los estudiantes:** Deben participar en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones que fortalezcan la intervención de los casos de violencia.
4. **Intervención sistémica:** Integra a toda la comunidad educativa y a los servicios locales especializados en la atención de la violencia contra las y los estudiantes.
5. **Respeto y valoración de la diversidad:** Los estudiantes tienen derecho a ser respetados y valorados desde sus diferencias físicas, lingüísticas, culturales, sociales y se debe eliminar cualquier acto discriminatorio que violente su integridad.
6. **Intervención eficaz y oportuna:** La atención de casos de violencia escolar requiere del cumplimiento de normativas y protocolos que garanticen un intervención rápida, integral y sostenible anteponiendo el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente (DS 004-2018-MINEDU).

XI. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se anexa la Resolución Ministerial 274 – 2020 – MINEDU, del 14 de julio del 2020, en la que se dio a conocer la actualización de los Protocolos para atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016158/RM_N_274-2020-MINEDU.pdf?v=1594950576

XII. ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE ACOSO REITERADO

Los estudiantes víctimas de violencia o de acoso reiterado o sistemático y el agresor deben recibir la asistencia especializada, por parte de sus padres o apoderados y tutores. El Colegio Santa Anita, al inicio de cada año escolar, subirá a la web de la institución, un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre estudiantes, cometido por cualquier medio: virtual, telefónico, electrónico u otros análogos en la comunidad educativa.

Asimismo, el personal directivo y la responsable de convivencia escolar atenderán los hechos de violencia a través de los medios tecnológicos disponibles: teléfono, videollamadas, correo electrónico, entre otros; dejará constancia de tal comunicación y registrará el caso de violencia a través de las actas de reunión o denuncia.

XIII. LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE CASOS DE VIOLENCIA O ACOSO ESCOLAR

El Colegio tiene un Libro de Registro de Incidencias, sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo de la directora o la persona a quien asigne, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada cuando corresponda.

XIV. BULLYING, CIBERBULLYING Y VIOLENCIA FAMILIAR

El bullying (presencial) o el ciberbullying (virtual) es intencional, hay una desproporción entre la víctima y el agresor. Es reiterativo en el tiempo y desgasta el estado emocional de quien lo padece.

- Comunicar a los profesores, tutora o psicóloga, si son víctimas de

acoso escolar presencial y/o virtual.

- Activar el canal de reporte de casos de violencia a través de la plataforma ww.siseve.pe (si el caso lo amerita)
- Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Comisarías o Fiscalía de Familia cuando corresponda.

SISEVE

Los casos de bullying y ciberbullying están considerados como violencia psicológica y son atendidos de acuerdo al Protocolo de Atención Nro.01 y 02 sin o con lesiones respectivamente. Los protocolos 3,4 y 5 se aplican cuando en el hecho de violencia. Por otro lado, cuando se refiere a violencia física, psicológica o sexual del entorno familiar o de una persona que no está dentro de la comunidad educativa contra un estudiante se aplica el Protocolo de Atención Nro. 06.

XV. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA MEJORA ACTITUDINAL DEL ESTUDIANTE AGRESOR

Las medidas correctivas que se emplean ante cualquier situación de violencia o mal comportamiento de los estudiantes se aplican de acuerdo con el Reglamento Interno 2024 de la IEP Santa Anita, teniendo en consideración el interés superior del niño y lo declarado en el Código de los derechos del niño, niña y adolescente. Asimismo, se tiene en cuenta los criterios establecidos en el Decreto Supremo Nro. 010-2012-ED (Reglamento de la Ley 29719, Capítulo V, de los procedimientos y las medidas correctivas en el marco de la Convivencia Democrática en las instituciones educativas, artículos 13, 14, 15, 16 y 17.

Los siguientes procedimientos contribuyen a la Convivencia Democrática en Luz y Verdad del colegio para garantizar la equidad y el respeto hacia los estudiantes, bajo las siguientes premisas:

- Todos los integrantes de la comunidad educativa deben involucrarse responsablemente y estar alerta frente a cualquier situación de violencia o acoso entre los estudiantes, con la finalidad de informarlo oportunamente, bajo responsabilidad, a la directora y Coordinadora de TOE y Convivencia Escolar. La presente acción no exime de recurrir a otras autoridades de ser necesario.
- Cualquier docente de la Institución que sea testigo de un acto de violencia contra un estudiante tiene la facultad de corregir verbalmente al agresor, sin vulnerar los derechos de este y, de ser necesario,

obligarle a subsanar la falta con el compañero afectado.

- La directora y el equipo responsable adoptarán inmediatamente las medidas pertinentes de acuerdo con los protocolos establecidos para detener los casos de violencia y acoso entre estudiantes. Siendo así, anotará el hecho de violencia en el Libro de Incidencias y lo reportará al Portal SISEVE.
- La directora, en coordinación con el Comité de Gestión del Bienestar Escolar, convocará, luego de reportado el hecho, a los padres de familia o apoderados de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores (de ser el caso), para informarles lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección a través de una videoconferencia. Estas medidas incluyen el apoyo y el soporte socioemocional a los estudiantes implicados en el hecho.
- Los padres de familia o apoderados de las o los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la Convivencia Democrática en el colegio.
- Es responsabilidad de las autoridades educativas, adoptar las medidas de protección para mantener la reserva y confidencialidad relacionadas a la identidad e imagen de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- La directora del colegio, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivará a los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA) u otras instituciones según sea el caso, que brinden las prestaciones necesarias para salvaguardar el bienestar de los estudiantes.
- El Comité de Gestión del Bienestar Escolar realizará el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- El Comité de Gestión del Bienestar Escolar, en coordinación con la Dirección, acompañará a las familias de los estudiantes víctimas y agresores exigiendo al padre/madre o apoderado la entrega de los informes del tratamiento recibido en las instituciones especializadas con el

fin de mejorar el clima de respeto mutuo.

Las medidas correctivas que se apliquen permitirán que los estudiantes reflexionen y aprendan de la experiencia vivida, para lo cual es necesario contar con la participación y compromiso de las madres, padres de familia y apoderados, a fin de contribuir a su formación integral y a la Convivencia Democrática en el colegio.

Estas medidas correctivas no constituirán actos de violencia, trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos físicos y humillantes, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud y el desarrollo integral de los estudiantes.

XVI. CRITERIOS APLICABLES A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Los criterios aplicables a las medidas correctivas son:

- a. Claras y oportunas.
- b. Reparadoras y formativas.
- c. Respetuosos de la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- d. Pertinentes al desarrollo pedagógico.
- e. Respetuosos de la integridad física, psíquica y moral de los estudiantes.
- f. Proporcionales a la falta cometida.
- g. Establecidas formalmente por la comunidad educativa y adaptadas a las condiciones y necesidades de los estudiantes.
- h. Respetuosos de los derechos de los niños, niñas adolescentes y los derechos humanos.
- i. Relacionadas con la promoción de la Convivencia Democrática.
- j. Consistentes, equitativas e imparciales, que no dependan del estado anímico de quienes apliquen las medidas correctivas.
- k. Si la falta ha sido conjunta o conocida por varios estudiantes, se debe buscar un momento de tutoría para tratar el tema con la finalidad de discutir y debatir los valores de tolerancia, solidaridad, empatía y respeto; y así fortalecer un clima favorable que permita establecer relaciones interpersonales positivas.

Para establecer una medida correctiva desde un enfoque de derechos, es necesario:

- Conocer la situación a fondo para actuar con objetividad.
- Considerar la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes.
- Ayudar a que los estudiantes identifiquen la conducta inadecuada y la norma que se ha transgredido.
- Tener claridad sobre los comportamientos que se desea lograr en los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de la empatía de acuerdo con su edad.

XVII. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

- Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, las cuales se encuentran integradas a los Instrumentos de Gestión.
- Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa santanense relacionados con la promoción del bienestar escolar, de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar democrática e intercultural; así como, el fomento de un clima escolar positivo e inclusivo fundamentado por el marco axiológico de la Institución Educativa, con un enfoque de atención a la diversidad.
- Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el Ministerio de Educación, en coordinación con los actores de la comunidad educativa.
- Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con los tutores de los tres niveles educativos, docentes, auxiliares de educación y psicólogos.
- Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades locales (comisaría, fiscalía, DEMUNA, etc.), con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención.

XVIII. NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONALES:

Las Normas de Convivencia son preceptos fundamentales dentro de la formación integral de nuestros estudiantes de educación Inicial, Primaria y Secundaria, y un medio eficaz para crear un ambiente escolar óptimo para promover el aprendizaje. Estas son reconocidas mediante la RD Nro.007 DG/IESA-2024.

a. BUEN TRATO:

- Fomentamos el buen clima institucional, respetando y practicando nuestros deberes y derechos, promoviendo el buen trato y construyendo entre todos una escuela segura y libre de violencia.
- Guardaremos respeto y fidelidad a Dios y a María Inmaculada durante la oración diaria, asimismo a los símbolos patrios, entonando con ahínco el Himno Nacional y el Himno de la institución educativa en todos los actos cívicos.
- Saludamos cordial y fraternalmente empleando la frase “Buenos días/tardes; Luz y Verdad para usted”.
- Usamos palabras de cortesía para comunicarnos con asertividad.
- Mostramos tolerancia y respeto por cada uno de los miembros de la comunidad educativa teniendo en consideración que todos somos diferentes.
- Establecemos relaciones interpersonales fundamentadas en la axiología dominicana.
- Mantenemos un comportamiento ético de respeto en todos los espacios de comunicación e interacción a través de los medios y experiencias promovidas por la institución dentro y fuera del horario escolar.

b. PUNTUALIDAD:

- Ingresamos al colegio y a las aulas con puntualidad.
- Presentamos las justificaciones de tardanza y/o inasistencia a través de un formulario que se encuentra en la página web de la institución educativa.

c. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un aspecto fundamental en el ser humano, además de ayudarte en forma actitudinal a estar dispuesto para el desarrollo de tus sesiones de aprendizaje, por ello, debes asistir con el uniforme oficial de la Institución Educativa (uniforme de diario, uniforme de gala, y el buzo de educación física) de acuerdo con el horario escolar y festividades. El uso del uniforme escolar consta de las siguientes prendas de vestir de acuerdo con la estación:

Uniforme de diario:

En el primer bimestre (marzo y abril): las mujeres y los varones vestirán pantalones capri o bermudas respectivamente de color azulino y medias y

*zapatillas blancas. Como prenda de cabeza los estudiantes pueden usar las gorras del colegio.

*Uso opcional de sandalias franciscanas color negro.

A partir del segundo bimestre, el uniforme de los estudiantes consta de las siguientes prendas de acuerdo con el modelo, color y diseño establecido por la Institución:

Mujeres:

- Falda a cuadros cubriendo la rodilla sin tirantes.
- Polo cuello camisero de color plomo manga largo o corta con el logo del colegio.
- Medias color acero
- Zapatos escolares negro
- Casaca azulina con el logo del colegio

Varones:

- Pantalón.
- Polo cuello camisero de color plomo manga largo o corta con el logo del colegio.
- Medias plomas
- Zapatos escolares color negro
- Casaca azulina con el logo del colegio

NIÑOS DEL NIVEL INICIAL DE 3 Y 4 AÑOS: Usarán el buzo del colegio.

En cuanto al cabello:

Mujeres:

Cabello natural (no teñido) sujetado en una cola alta, media cola o trenza(s) con collet y cinta blanca. Si el cabello es corto con vincha blanca.

Varones: Cabello corte escolar. Sin diseños ni teñido.

Uniforme de educación física

Las prendas de vestir son:

- Buzo y shorts de color azul acero, polo plomo cuello redondo y zapatillas blancas.
- Polo adicional para el cambio.
- Kit de aseo personal

Uniforme de gala

De 5 años a 4to grado de Primaria

Mujeres:

- Casaca de uniforme, falda del uniforme, blusa blanca con cuello camisero, corbata azulina, medias a la rodilla acero y zapatos negros.

Varones:

- Casaca de uniforme, pantalón del uniforme, camisa blanca, corbata azulina, medias plomas y zapatos negros.

De 5to grado de Primaria a 5to de Secundaria

Mujeres:

- Blazer azul, falda del uniforme, blusa blanca con cuello camisero, corbata azulina, medias a la rodilla azules y zapatos negros.

d.Varones:

- Blazer azul, pantalón del uniforme, camisa blanca, corbata azulina, medias plomas y zapatos negros.

Mochilas:

Inicial: Las mochilas pueden ser con diseño.

Primaria y secundaria: mochila de color negro o azul

Hábitos de higiene

- Cuidamos la limpieza de nuestro uniforme y evitamos su deterioro y pérdida.
- Practicamos hábitos de higiene personal, como el baño diario, manteniendo el cabello limpio libre de pediculosis. Se recomienda el uso de desodorante en los adolescentes luego de actividades físicas.
- Cada estudiante debe portar una bolsa de aseo que contenga una toallita, un polo de colegio para educación física, teatro o danza; un peine, un par de curitas, toallas higiénicas, colets (mujeres) y pañuelos desechables.
- Mantenemos una correcta presentación personal demostrando orden y limpieza durante nuestra permanencia en el colegio y fuera de él. En caso de reincidir en la no correcta presentación después de diferentes actividades físicas, se deberá informar a los padres de familia mediante un mensaje a través del Sianet.
- Nuestro rostro debe estar despejado y con el cabello ordenado, sin teñir y bien peinado. Las mujeres presentarán el cabello recogido con un colet, cinta o vincha blanca y los varones tendrán el corte de cabello escolar.
- El uso de accesorios como piercings, alhajas, pulseras, uñas acrílicas, aretes largos, gargantillas, ganchos coloridos, gorras y maquillaje no son parte del uniforme escolar por lo tanto su uso no está autorizado.

e. Ingreso y salida de clases/colegio

- Pedimos permiso al profesor a cargo para ingresar o salir del aula. El padre de familia presentará un documento médico que sustente la necesidad de sus hijos o hijas de ir a los SSHH con frecuencia.
- Permanecemos dentro del aula durante la hora de clase y en los cambios de hora.
- Nos desplazamos por las instalaciones de la institución educativa conservando la calma.

- Nos dirigimos directamente a nuestros hogares evitando exponernos a riesgos en la vía pública.
- Demostramos puntualidad en el ingreso y salida de la Institución Educativa de acuerdo con el siguiente horario establecido:

Niveles	Ingreso	Salida
Inicial 3 y 4 años	8:00 a.m. a 8.20 a.m.	2:00 p.m.
Inicial 5 años	7.40 a.m. a 7.50 a.m.	2:30 p.m.
Primaria 1ero a 6to	7.30 a.m. a 7.40 a.m.	3.10 p.m.
Secundaria 1ero a 5to	7.30 a.m. a 7.40 a.m.	3.50 p.m.
<p>Los estudiantes de tercero a sexto grado de primaria saldrán una vez por semana a las 3:50 p.m. Los estudiantes del nivel secundaria saldrán una vez por semana a las 4:30 p.m.</p> <p>Los talleres extracurriculares serán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel inicial se desarrollarán dos veces por semana. - Nivel primaria y secundaria se desarrollarán una vez por semana. 		

- Respetamos los espacios asignados para el ingreso de los estudiantes teniendo en consideración el nivel y grado que corresponde.

f. Durante los recreos

- Disfrutamos de los momentos de recreo respetando a nuestros compañeros y los espacios asignados por grado y nivel.
- Confraternizamos con todos los compañeros sin realizar actos de violencia.

g. Durante las sesiones de clase

- Participamos de manera ordenada, en el momento oportuno, levantando la mano y respetando las opiniones de los demás.
- Permitimos la participación de todos los estudiantes respetando los tiempos para intervenir. Prestamos atención al profesor sin generar desorden ni ruido.
- Cuidamos nuestra postura corporal en todo momento.

h. Cuidado del material: propio y ajeno.

- Somos responsables en el cuidado de los bienes propios y de los demás.
- Pedimos permiso para utilizar el material de algún compañero y respetamos su decisión.
- Conservamos en buenas condiciones el mobiliario de la institución educativa.

i. Cuidado del medio ambiente.

- Mantenemos los diferentes ambientes de nuestra institución educativa limpios y ordenados. Trabajamos por el bien común logrando el reconocimiento de Aula Verde.
- Conservamos y cuidamos el medio ambiente desechando los desperdicios en los respectivos contenedores (de reciclaje y basureros) ubicados en el aula y los patios. Asimismo, mantenemos limpio los espacios de aprendizaje.

j. Relaciones interpersonales.

- Establecemos solo relaciones amicales dentro de la institución educativa en cualquier circunstancia y lugar respetando los espacios establecidos para cada grado y sección (hora de refrigerio y recesos).
- Mantenemos contacto fraterno con nuestros amigos y compañeros poniendo en práctica la axiología de Luz y Verdad.
- Respetamos las opiniones de nuestros compañeros y los tiempos de intervención.

k. Celulares/redes sociales

- El uso de celulares está prohibido dentro del horario escolar. La Institución Educativa no se hace responsable por la pérdida o deterioro de ningún dispositivo electrónico del estudiante. En caso de no acatar la norma, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estudiante.
- Establecemos interacciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa a través de las redes sociales.
- Evitamos reproducir información que pueda afectar la integridad moral, psicológica y emocional de cualquier miembro de la institución educativa.

I. Uso de los servicios higiénicos

- Usamos adecuadamente los servicios higiénicos respetando los lugares asignados por grado, nivel y sexo.
- Solicitamos permiso al docente para hacer uso de los servicios higiénicos, excepto en casos de emergencia.
- Hacemos un buen uso del papel higiénico, desechándolo en los tachos asignados para este fin.
- Respetamos el aforo establecido en los servicios higiénicos.

m. Alto a la violencia escolar y familiar.

- Dialogamos asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- Identificar, reportar y denunciar todo acto de bullying, cyberbullying y violencia familiar.
- Comunicar a la Coordinación de TOE y Convivencia Escolar si son víctimas de acoso escolar.
- Activar el canal de reporte de casos de violencia escolar virtual a través de la plataforma www.siseve.pe.
- Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer, DEMUNA, comisarías o Fiscalía de Familia, cuando correspondan.

n. Netiquetas dominicanas para el uso responsable de las redes sociales

El Internet es el ciberespacio donde convivimos muchos usuarios. Son las máquinas las que nos facilitan las comunicaciones entre unos y otros, sin embargo, somos personas las que hacemos uso del servicio. El principal objetivo de usar este servicio es informarnos en tiempo real, divertirnos y disfrutar de un servicio de calidad, minimizando cualquier problema posible.

Las netiquetas dominicanas son un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red fundamentadas en las virtudes de la axiología de Luz y Verdad.

Estas son:

1. Tratémonos con respeto

El/la compañero(a) que comparte contigo las redes sociales es un ser que tiene dignidad porque ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Merece ser respetado igual que tú. Trata a los demás como te gustaría ser tratado.

2. Seamos honestos como en la vida real

En las redes sociales actuemos de acuerdo a como pensamos y sentimos en la vida real. Mostrémonos coherentes en nuestra manera de pensar; que sea justa, recta e íntegra.

3. Seamos prudentes: respetemos la vida, los sentimientos y la libertad de los demás.

Debemos actuar, hablar y escribir con prudencia; expresándonos con cautela, mesura, moderación, reflexionando sobre lo que decimos para evitar posibles daños, dificultades e inconvenientes con los demás.

4. Utilicemos el tiempo de manera responsable

Antes de enviar una información a una determinada persona asegurémonos que lo que enviamos es de importancia; seamos breves y concisos porque el tiempo de los demás es valioso, y ese compañero(a) deja de realizar otras actividades por dedicarle tiempo a leer lo que enviamos.

5. Seamos ecuanímenes al redactar nuestros mensajes

Esforcémonos por usar adecuadamente la gramática, y por redactar con coherencia nuestros correos, mensajes y comentarios. Evitemos que aquello que decimos pueda ser distorsionado o malentendido por los demás, y seamos siempre agradables, sencillos y ecuanímenes al expresar nuestras ideas.

6. Comparte el conocimiento de expertos.

Comparte tus conocimientos y de los demás expertos con otras personas de la red y has del ciberespacio un medio para enseñar y comunicar lo que sabes.

7. Seamos humildes de corazón.

Asumamos con humildad las ventajas que podamos tener por el conocimiento o el acceso a distintos sistemas. Tomemos conciencia de nuestras propias limitaciones y debilidades compartiendo nuestros conocimientos y el de otros con gentileza. Usemos nuestros saberes para enseñar a los demás y ayudarles a aprender cosas nuevas.

8. Ayudemos siendo prudentes a que las controversias se mantengan bajo control.

Cuando formemos parte de una conversación como en un foro, hagámoslo cuando estemos seguros de lo que vamos a escribir. Evitemos discutir sobre temas que no dominamos; así que, seamos prudentes en el momento de opinar o entrar en un grupo de discusión.

9. Respetemos la privacidad.

Una cuenta de usuario es intangible, no podemos vulnerar la privacidad de la información de ninguno de nuestros compañeros(as). No leamos correos ajenos, no miremos sus archivos, no copiemos tareas, no alteremos la información de otros, etc.

Debemos mantener el pudor y tener cuidado en publicar y compartir fotos e información personal que perjudiquen nuestra imagen y pongan en riesgo nuestra integridad física, psicológica y moral. Recordemos que nuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo.

10. Mostremos compasión dominicana con nuestro prójimo

Recordemos que todos somos humanos y por lo tanto, todos nos equivocamos. No debemos juzgar a alguien por sus fallos. En todo caso, aliviemos su dolor y sufrimiento iluminando sus tinieblas y buscando su mejora personal.

XIX. MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas que pueden aplicarse son las siguientes:

1.- Principales

- a. Amonestaciones Verbales individuales o colectivas.
- b. Amonestación Escrita.
- c. Acompañamiento reflexivo familiar en el hogar.
- d. Cambio de aula por medida disciplinaria o de protección a la víctima en caso de violencia escolar.
- e. La suspensión temporal de algunas actividades extracurriculares, con el objeto de que dedique ese tiempo a la superación de las deficiencias académicas o de comportamiento, por el tiempo que sea necesario.
- f. Retención del dispositivo móvil por un tiempo determinado (de acuerdo con la reincidencia) y posterior entrega de los mismos a los padres de familia o apoderados de acuerdo a un horario establecido.

2.- Complementarias:

- a. Entrevistas de reflexión en presencia de sus padres o apoderados.
- b. Involucramiento de la familia en sesiones de consejería.
- c. Compromisos de mejorar el comportamiento y/o el nivel académico con intervención de los Padres o Apoderados.
- d. Restauración del daño causado. e) Remisión de copias de actuados o reporte de casos, de acuerdo con la gravedad del hecho, al SiseVe, Ministerio Público y/o a la DEMUNA.

XXI. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las Normas de Convivencia Escolar de la I.E.P. Santa Anita son difundidas a la comunidad educativa a través de su página web:

<https://colegiosantaanita.edu.pe/toe-y-convivencia-escolar/>

ANEXO 01:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PSICOLOGÍA

I. Cronograma del Plan de Soporte Socioemocional

ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actividades para el Establecimiento de Acuerdos de Convivencia:													
Sesiones de tutoría sobre la convivencia de manera saludable.	Psicólogos / Tutores de aula		x										
Actividades Preventivas:													
Reunión con padres de familia de niños con dificultades socioemocionales 2023.	Psicólogos		x	x	x	x				x	x	x	
Comunicación sobre estrategias con casos especiales a tutores y docentes 2024.			x	x			x			x			
Actividades para la Promoción de la Autonomía y Gestión Emocional:													
- "Reconozco mis emociones"	Ps. Inicial Tutores de Aula			x									
- "La aventura de las emociones" (Cuentos y cuentería)											x		
- "Los colores de mis emociones"	Ps. Primaria 1°, 2°, 3°			x									
"Tengo un volcán"	Tutores										x		
- "Júntate conmigo"	Ps. Primaria 5°, 6°y 1°			x									
Gestión emocional "Hablando de cómo me siento..."	Tutores										x		
- El Buen trato en la Convivencia Escolar	Ps. Secundaria°, II° a V°			x									
- Autocuidado y Comunicación.	Tutores										x		

RELACIÓN DE PSICÓLOGOS Y COLEGIATURA

N°	Apellido y Nombres	Colegiatura	Habilitación
1	CONDORI CONTRERAS, Ester Luz	53154	SÍ
2	CUEVA SOLÍS, Emilio Alejandro	100003	SÍ
3	MATICORENA BARRETO, Amalita Isabel	7956	SÍ
4	RUIZ TORRES, Rosario Luisa	8901	SÍ

ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

En Santa Anita, a los 05 días del mes de febrero de 2024, se reúne en la IEP Santa Anita, el personal directivo, docente y administrativo con el fin de socializar el Reglamento Interno para el periodo 2024 y las Normas de Convivencia que regirán las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Asistentes:

Apellidos y nombres	Profesor de
NAVARRO LINARES, LUZ	Ciencia y Tecnología
REYNA PAREDES, ORFELINDA	Ciencias Sociales
CABREJOS ZAPATA, ALBANIA	Matemáticas
ROJAS RAMOS, ENRIQUE	Francés
ROCA TREBEJO, DALILA	Ciencia y Tecnología
VELAZCO FERNÁNDEZ, ROXANA	Inglés
CRUZ QUIPUSCO, NEYDA	Inglés
FLORES HUAMÁN, MARILUZ	Francés
PALMA SAN BARTOLOMÉ, SONIA	Cómputo
QUISPE GÓMEZ, DIANA	Ciencias Sociales
ARIAS DOMÍNGUEZ, JAVIER MOISÉS	Ciencias Sociales
ROSILLO L. PASCUAL	Matemáticas
BARZOLA YARASCA, JACQUELINE	Educación Física
CHUNGA MORALES, EDGAR	Música
REYNA ROJAS, JUAN PALBLO	Matemáticas
PALOMINO ZEÑA, RAÚL	Ciencias Sociales
HUAYLINOS URBIETA, VÍCTOR	Matemáticas
VELIZ ANTÓN, ROSA ÁNGELA	Primaria
GARCÍA CHÁVEZ, OLGA	Primaria
PELLEGRINI SOLORZANO, DAYANA	Primaria
LEÓN ROJAS, ANTONIA	Primaria
DIOSES VIGO, CLAUDIA	Primaria
PALOMINO RIVERA, ARACELLI	Primaria
MIRANDA ZACARÍAS, RAFAEL	Cómputo
SALAZAR QUISPE, NELLY	Primaria
VARGAS CISNEROS, EDITH	Inglés
PANTE MEDINA, ANTONIO	Educación Física
DELGADILLO PÉREZ, CHARLES	Educación Física
PARI BOLÍVAR, JACQUELINE	Inglés
AGUILAR QUISPE, EDDY	Música
AMAYA ALVARADO, ELISA	Primaria
TORRES, JULIE	Inglés
LEÓN JORDÁN, MARÍA CLAUDIA	Inicial
APAÉSTEGUI RENGIFO, MAGALY	Primaria
PÉREZ BOCANEGRA, JANET	Primaria
ALVARADO GUZMÁN, Patricia	Inglés
OSCAR DELGADO URBINA	Comunicación
BAYLÓN CAPCHA, GUSTAVO	Matemáticas
ROMÁN CASTILLO, AMALIA	Sub directora de Inicial
VALENZUELA HINSBI, GERTTI	Coord. de Bienestar

La reunión es presidida por la Sub directora de Inicial Prof. Amalia Román Castillo en representación de la Hna. Luzmila Amaya La Madrid y la Coordinadora de Gestión de Bienestar Escolar Mg. Gertti Valenzuela Hinsbi.

AGENDA:

1. Presentación del propósito de la reunión
2. Socialización del Reglamento Interno.
3. Aprobación de las Normas de Convivencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Presentación del propósito de la reunión

La coordinadora de Bienestar Escolar explica que el objetivo de la reunión es dar a conocer, respetar y cumplir las normas que coadyuven en la formación que brinda la Institución en concordancia con los principios axiológicos de la Santa Iglesia Católica y los postulados de la Congregación Religiosa de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. En este marco, el RI es considerado, también, un instrumento que regula la convivencia escolar de la comunidad educativa.

2. Socialización del Reglamento Interno.

Se dio a conocer las estrategias para socializar el Reglamento Interno formando grupos de trabajo de acuerdo a los títulos y capítulos que conforman el instrumento de gestión.

3. Aprobación de las Normas de Convivencia

La comisión encargada del análisis del Título VII referido a las Normas de Convivencia puso a discusión en la asamblea los preceptos que conforman este apartado y se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes normas:

XX. NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONALES:

Las Normas de Convivencia son preceptos fundamentales dentro de la formación integral de nuestros estudiantes de educación Inicial, Primaria y Secundaria, y un medio eficaz para crear un ambiente escolar óptimo para promover el aprendizaje. Estas son reconocidas mediante la RD Nro.

BUEN TRATO:

- Fomentamos el buen clima institucional, respetando y practicando nuestros deberes y derechos, promoviendo el buen trato y construyendo entre todos una escuela segura y libre de violencia.
- Guardaremos respeto y fidelidad a Dios y a María Inmaculada durante la oración diaria, asimismo a los símbolos patrios, entonando con ahínco el Himno Nacional y el Himno de la institución educativa en todos los actos cívicos.
- Saludamos cordial y fraternalmente empleando la frase “Buenos días/tardes; Luz y Verdad para usted”.
- Usamos palabras de cortesía para comunicarnos con asertividad.
- Mostramos tolerancia y respeto por cada uno de los miembros de la comunidad educativa teniendo en consideración que todos somos diferentes.
- Establecemos relaciones interpersonales fundamentadas en la axiología dominicana.

- Mantenemos un comportamiento ético de respeto en todos los espacios de comunicación e interacción a través de los medios y experiencias promovidas por la institución dentro y fuera del horario escolar.

PUNTUALIDAD:

- Ingresamos al colegio y a las aulas con puntualidad.
- Presentamos las justificaciones de tardanza y/o inasistencia a través de un formulario que se encuentra en la página web de la institución educativa.

PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un aspecto fundamental en el ser humano, además de ayudarte en forma actitudinal a estar dispuesto para el desarrollo de tus sesiones de aprendizaje, por ello, debes asistir con el uniforme oficial de la Institución Educativa (uniforme de diario, uniforme de gala, y el buzo de educación física) de acuerdo con el horario escolar y festividades. El uso del uniforme escolar consta de las siguientes prendas de vestir de acuerdo con la estación:

Uniforme de diario:

En el primer bimestre (marzo y abril): las mujeres y los varones vestirán pantalones capri o bermudas respectivamente de color azulino y medias y *zapatillas blancas. Como prenda de cabeza los estudiantes pueden usar las gorras del colegio.

*Uso opcional de sandalias franciscanas color negro.

A partir del segundo bimestre, el uniforme de los estudiantes consta de las siguientes prendas de acuerdo con el modelo, color y diseño establecido por la Institución:

Mujeres:

- Falda a cuadros cubriendo la rodilla sin tirantes.
- Polo cuello camisero de color plomo manga largo o corta con el logo del colegio.
- Medias color acero
- Zapatos escolares negro
- Casaca azulina con el logo del colegio

Varones:

- Pantalón.
- Polo cuello camisero de color plomo manga largo o corta con el logo del colegio.
- Medias plomas
- Zapatos escolares color negro
- Casaca azulina con el logo del colegio

NIÑOS DEL NIVEL INICIAL DE 3 Y 4 AÑOS: Usarán el buzo del colegio.

En cuanto al cabello:

Mujeres:

Cabello natural (no teñido) sujetado en una cola alta, media cola o trenza(s) con collet y cinta blanca. Si el cabello es corto con vincha blanca.

Varones: Cabello corte escolar. Sin diseños ni teñido.

Uniforme de educación física

Las prendas de vestir son:

- Buzo y shorts de color azul acero, polo plomo cuello redondo y zapatillas blancas.
- Polo adicional para el cambio.
- Kit de aseo personal

Uniforme de gala

De 5 años a 4to grado de Primaria

Mujeres:

- Casaca de uniforme, falda del uniforme, blusa blanca con cuello camisero, corbata azulina, medias a la rodilla acero y zapatos negros.

Varones:

- Casaca de uniforme, pantalón del uniforme, camisa blanca, corbata azulina, medias plomas y zapatos negros.

De 5to grado de Primaria a 5to de Secundaria

Mujeres:

- Blazer azul, falda del uniforme, blusa blanca con cuello camisero, corbata azulina, medias a la rodilla azules y zapatos negros.

Varones:

- Blazer azul, pantalón del uniforme, camisa blanca, corbata azulina, medias plomas y zapatos negros.

Mochilas:

Inicial: Las mochilas pueden ser con diseño. Primaria y secundaria: mochila de color negro o azul

Hábitos de higiene

- Cuidamos la limpieza de nuestro uniforme y evitamos su deterioro y pérdida.
- Practicamos hábitos de higiene personal, como el baño diario, manteniendo el cabello limpio libre de pediculosis. Se recomienda el uso de desodorante en los adolescentes luego de actividades físicas.
- Cada estudiante debe portar una bolsa de aseo que contenga una toallita, un polo de colegio para educación física, teatro o danza; un peine, un par de curitas, toallas higiénicas, colets (mujeres) y pañuelos desechables.
- Mantenemos una correcta presentación personal demostrando orden y limpieza durante nuestra permanencia en el colegio y fuera de él. En caso de reincidir en la no correcta presentación después de diferentes actividades físicas, se deberá informar a los padres de familia mediante un mensaje a través del Sianet.
- Nuestro rostro debe estar despejado y con el cabello ordenado, sin teñir y bien peinado. Las mujeres presentarán el cabello recogido con un colet, cinta o vincha blanca y los varones tendrán el corte de cabello escolar.

- El uso de accesorios como piercings, alhajas, pulseras, uñas acrílicas, aretes largos, gargantillas, ganchos coloridos, gorras y maquillaje no son parte del uniforme escolar por lo tanto su uso no está autorizado.

Ingreso y salida de clases/colegio

- Pedimos permiso al profesor a cargo para ingresar o salir del aula. El padre de familia presentará un documento médico que sustente la necesidad de sus hijos o hijas de ir a los SSHH con frecuencia.
- Permanecemos dentro del aula durante la hora de clase y en los cambios de hora.
- Nos desplazamos por las instalaciones de la institución educativa conservando la calma.
- Nos dirigimos directamente a nuestros hogares evitando exponernos a riesgos en la vía pública.
- Demostramos puntualidad en el ingreso y salida de la Institución Educativa de acuerdo con el siguiente horario establecido:

Niveles	Ingreso	Salida
Inicial 3 y 4 años	8:00 a.m. a 8.20 a.m.	2:00 p.m.
Inicial 5 años	7.40 a.m. a 7.50 a.m.	2:30 p.m.
Primaria 1ero a 6to	7.30 a.m. a 7.40 a.m.	3.10 p.m.
Secundaria 1ero a 5to	7.30 a.m. a 7.40 a.m.	3.50 p.m.
<p>Los estudiantes de tercero a sexto grado de primaria saldrán una vez por semana a las 3:50 p.m. Los estudiantes del nivel secundaria saldrán una vez por semana a las 4:30 p.m.</p> <p>Los talleres extracurriculares serán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel inicial se desarrollarán dos veces por semana. - Nivel primaria y secundaria se desarrollarán una vez por semana. 		

- Respetamos los espacios asignados para el ingreso de los estudiantes teniendo en consideración el nivel y grado que corresponde.

Durante los recreos

- Disfrutamos de los momentos de recreo respetando a nuestros compañeros y los espacios asignados por grado y nivel.
- Confraternizamos con todos los compañeros sin realizar actos de violencia.

Durante las sesiones de clase

- Participamos de manera ordenada, en el momento oportuno, levantando la mano y respetando las opiniones de los demás.
- Permitimos la participación de todos los estudiantes respetando los tiempos para intervenir. Prestamos atención al profesor sin generar desorden ni ruido.

- Cuidamos nuestra postura corporal en todo momento.

Cuidado del material: propio y ajeno.

- Somos responsables en el cuidado de los bienes propios y de los demás.
- Pedimos permiso para utilizar el material de algún compañero y respetamos su decisión.
- Conservamos en buenas condiciones el mobiliario de la institución educativa.

Cuidado del medio ambiente.

- Mantenemos los diferentes ambientes de nuestra institución educativa limpios y ordenados. Trabajamos por el bien común logrando el reconocimiento de Aula Verde.
- Conservamos y cuidamos el medio ambiente desechando los desperdicios en los respectivos contenedores (de reciclaje y basureros) ubicados en el aula y los patios. Asimismo, mantenemos limpio los espacios de aprendizaje.

Relaciones interpersonales.

- Establecemos solo relaciones amicales dentro de la institución educativa en cualquier circunstancia y lugar respetando los espacios establecidos para cada grado y sección (hora de refrigerio y recesos).
- Mantenemos contacto fraterno con nuestros amigos y compañeros poniendo en práctica la axiología de Luz y Verdad.
- Respetamos las opiniones de nuestros compañeros y los tiempos de intervención.

Celulares/redes sociales

- El uso de celulares está prohibido dentro del horario escolar. La Institución Educativa no se hace responsable por la pérdida o deterioro de ningún dispositivo electrónico del estudiante. En caso de no acatar la norma, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estudiante.
- Establecemos interacciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa a través de las redes sociales.
- Evitamos reproducir información que pueda afectar la integridad moral, psicológica y emocional de cualquier miembro de la institución educativa.

Uso de los servicios higiénicos

- Usamos adecuadamente los servicios higiénicos respetando los lugares asignados por grado, nivel y sexo.
- Solicitamos permiso al docente para hacer uso de los servicios higiénicos, excepto en casos de emergencia.
- Hacemos un buen uso del papel higiénico, desechándolo en los tachos asignados para este fin.
- Respetamos el aforo establecido en los servicios higiénicos.

Alto a la violencia escolar y familiar.

- Dialogamos asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- Identificar, reportar y denunciar todo acto de bullying, ciberbullying y violencia familiar.
- Comunicar a la Coordinación de TOE y Convivencia Escolar si son víctimas de acoso escolar.
- Activar el canal de reporte de casos de violencia escolar virtual a través de la plataforma www.siseve.pe.
- Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer, DEMUNA, comisarías o Fiscalía de Familia, cuando correspondan.

Netiquetas dominicanas para el uso responsable de las redes sociales

El Internet es el ciberespacio donde convivimos muchos usuarios. Son las máquinas las que nos facilitan las comunicaciones entre unos y otros, sin embargo, somos personas las que hacemos uso del servicio. El principal objetivo de usar este servicio es informarnos en tiempo real, divertirnos y disfrutar de un servicio de calidad, minimizando cualquier problema posible.

Las netiquetas dominicanas son un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red fundamentadas en las virtudes de la axiología de Luz y Verdad.

Estas son:

Tratémonos con respeto

El/la compañero(a) que comparte contigo las redes sociales es un ser que tiene dignidad porque ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Merece ser respetado igual que tú. Trata a los demás como te gustaría ser tratado.

Seamos honestos como en la vida real

En las redes sociales actuemos de acuerdo a como pensamos y sentimos en la vida real. Mostrémonos coherentes en nuestra manera de pensar; que sea justa, recta e íntegra.

Seamos prudentes: respetemos la vida, los sentimientos y la libertad de los demás.

Debemos actuar, hablar y escribir con prudencia; expresándonos con cautela, mesura, moderación, reflexionando sobre lo que decimos para evitar posibles daños, dificultades e inconvenientes con los demás.

Utilicemos el tiempo de manera responsable

Antes de enviar una información a una determinada persona asegurémonos que lo que enviamos es de importancia; seamos breves y concisos porque el tiempo de los demás es valioso, y ese compañero(a) deja de realizar otras actividades por dedicarle tiempo a leer lo que enviamos.

Seamos ecuanímenes al redactar nuestros mensajes

Esforcémonos por usar adecuadamente la gramática, y por redactar con coherencia nuestros correos, mensajes y comentarios. Evitemos que aquello que decimos pueda ser distorsionado o malentendido por los demás, y seamos siempre agradables, sencillos y ecuanímenes al expresar nuestras ideas.

Comparte el conocimiento de expertos.

Comparte tus conocimientos y de los demás expertos con otras personas de la red y has del ciberespacio un medio para enseñar y comunicar lo que sabes.

Seamos humildes de corazón.

Asumamos con humildad las ventajas que podamos tener por el conocimiento o el acceso a distintos sistemas. Tomemos conciencia de nuestras propias limitaciones y debilidades compartiendo nuestros conocimientos y el de otros con gentileza. Usemos nuestros saberes para enseñar a los demás y ayudarles a aprender cosas nuevas.

Ayudemos siendo prudentes a que las controversias se mantengan bajo control.

Cuando formemos parte de una conversación como en un foro, hagámoslo cuando estemos seguros de lo que vamos a escribir. Evitemos discutir sobre temas que no dominamos; así que, seamos prudentes en el momento de opinar o entrar en un grupo de discusión.

Respetemos la privacidad.

Una cuenta de usuario es intangible, no podemos vulnerar la privacidad de la información de ninguno de nuestros compañeros(as). No leamos correos ajenos, no miremos sus archivos, no copiemos tareas, no alteremos la información de otros, etc.

Debemos mantener el pudor y tener cuidado en publicar y compartir fotos e información personal que perjudiquen nuestra imagen y pongan en riesgo nuestra integridad física, psicológica y moral. Recordemos que nuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo.

Mostremos compasión dominicana con nuestro prójimo

Recordemos que todos somos humanos y por lo tanto, todos nos equivocamos. No debemos juzgar a alguien por sus fallos. En todo caso, aliviemos su dolor y sufrimiento iluminando sus tinieblas y buscando su mejora personal.

XXI. MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas que pueden aplicarse son las siguientes:

1.- Principales

- g. Amonestaciones Verbales individuales o colectivas.
- h. Amonestación Escrita.
- i. Acompañamiento reflexivo familiar en el hogar.
- j. Cambio de aula por medida disciplinaria o de protección a la víctima en caso de violencia escolar.
- k. La suspensión temporal de algunas actividades extracurriculares, con el objeto de que dedique ese tiempo a la superación de las deficiencias académicas o de comportamiento, por el tiempo que sea necesario.
- l. Retención del dispositivo móvil por un tiempo determinado (de acuerdo con la reincidencia) y posterior entrega de los mismos a los padres de familia o apoderados de acuerdo a un horario establecido.

2.- Complementarias:

- e. Entrevistas de reflexión en presencia de sus padres o apoderados.
- f. Involucramiento de la familia en sesiones de consejería.
- g. Compromisos de mejorar el comportamiento y/o el nivel académico con intervención de los Padres o Apoderados.
- h. Restauración del daño causado. e) Remisión de copias de actuados o reporte de casos, de acuerdo con la gravedad del hecho, al SiseVe, Ministerio Público y/o a la DEMUNA.

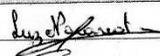
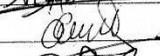
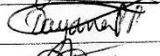
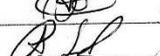
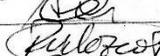
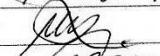
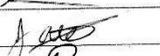
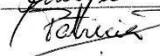
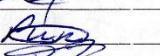
Siendo las 4:15 PM, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de las normas establecidas en la presente acta.

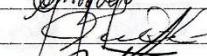
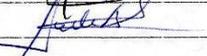
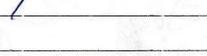
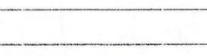
Mg. Gertti Valenzuela Hinsbi
Coord. de Gestión del Bienestar

Prof. Amalia Román Castillo
Sub dirección de Inicial

5/02/2024

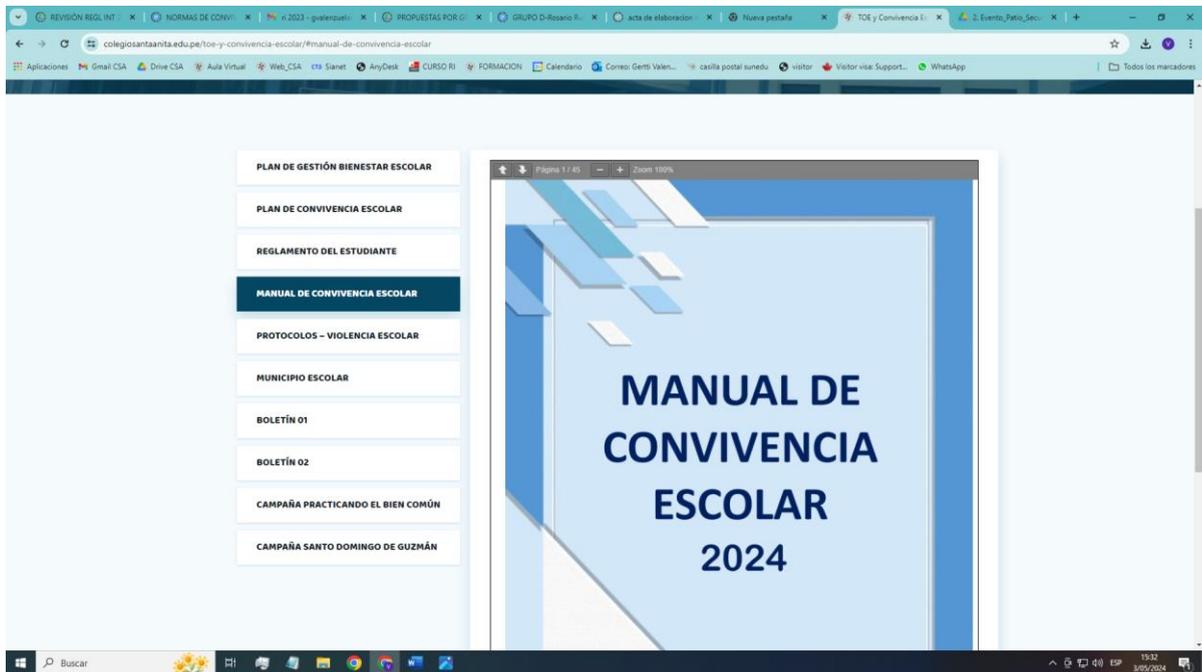
ASISTENCIA "SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO 2024"

Nombres y apellidos	Nivel/área	Firma
✓ Luz Navarro Linares	Secundaria / Ciencias	
Orfelinda Reyna Paredes	Secundaria / Sociales	
✓ Albania Cobrejos Zapata	Secundaria / Matemáticas	
✓ Enrique Rojas Ramos	Secundaria / francés	
- Rosa Angela Veliz Anton	Primaria	
✓ Olga García Chavez	Primaria	
- Dayana Pellegrini Solorzano	Primaria	
✓ Dalila Roca Trebejo	Secundaria / CyT	
- Antonia León Rojas	Primaria / Comunicación	
- Claudia Diones Vigo	Primaria	
✓ Anacelli Palomino Ruveca	Primaria	
✓ Roxana Velasco Fernández	Secundaria / Inglés	
✓ Neyda C. Cruz Quiñones	Primaria / Secundaria / Inglés	
✓ Humberto Flores Huanan	Secundaria / Francés	
- Rafael Miranda Zaccaro	Primaria / informática	
- Nelly Salazar Quispe	Primaria	
✓ Edith Rojas Casero	Primaria / Inglés	
✓ Sonia Palma San Bartolomé	Secundaria / Informática	
✓ Janet Pérez Bocanegra	primaria	
✓ Magaly Opaéstegui Bengito	Primaria	
○ María Claudia León Jordan	Inicial	
● Patricia Abarrado Guzmán	Idiomas - Inglés	

Diana Gloria Quispe Gomez	Secundaria / Ciencias Sociales	
Javier Moises Arias Dominguez	Secundaria / Ciencias Sociales	
Antonio Panto Medina	Educación física	
Pascual Rosillo Lario	Secundaria / Matemáticas	
✓ Charles Zubillaga Cruz	Ed. Física	
✓ Jacqueline Barahona Torres	Ed. Física	
✓ Jacqueline Páez Beltrán	English	
Edgard Alfredo CHUNGA MORALES	Secundaria / Música	
Juan Pablo Reyna Rojas	Secundaria / Matemática	
✓ Eddy Aguilar Quispe	Primaria / Secund.	
✓ Ilva Abarrado Amaya	Primaria	
✓ Julia Torres	Primaria / Inglés	
✓ Raúl Palomino R.	CCSS	
HUAYLINO URBIBO VICTOR	Sec. MdT.	
Amalia Renee Román Pastillo	Inicial	

Anexo 3

MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SE SOCIALIZÓ LAS NORMAS DE CONVIVENCIA



El Manual de Convivencia Escolar 2024 contiene las Normas de Convivencia y se encuentra en la página web: <https://colegiosantaanita.edu.pe/toe-y-convivencia-escolar/#manual-de-convivencia-escolar>